

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.029

Viernes 20 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2586909

EXTRACTO

Pía Fernández Echagüe, abogado, Notario Público Suplente del Titular de la comuna de Quilpué Cristián Villalobos Pellegrini, abogado, Notario Público Titular de la Comuna de Quilpué, con oficio en calle Balmaceda número doscientos ochenta, local dos, Edificio Balmaceda, Quilpué certifico: Por escritura pública fecha 16 de diciembre de 2024, de Repertorio 2235-2024, otorgada ante mí, Alvaro Eduardo Martínez Rodríguez constituyó una sociedad por acciones de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, estipulándose los estatutos que a continuación se extractan: Nombre de la sociedad: "Transportes y Maquinaria Titán Cargo SpA", pudiendo usar "Titán Cargo SpA". Objeto: (i) Arriendo, compra y venta, importación y exportación de todo tipo de vehículos, maquinarias, herramientas y bienes para la construcción, industria agrícola, instalaciones, montajes y/o particulares (ii) Servicio de carga y transporte de todo tipo de bienes dentro y fuera del país; (iii) Arriendo de vehículos y maquinaria con o sin operador para trabajos como izaje de todo tipo de cargas, montaje de estructuras, trabajos en altura, movimiento de tierra, perforaciones, movimiento de cargas y todo tipo de servicios relacionados con el uso de maquinaria especializada; (iv) Transporte nacional e internacional de vehículos nuevos o usados con todo tipo de grúas y/o carros de remolque; (v) El servicio de reparto a domicilio de todo tipo de mercancías para empresas de Courier, tiendas comerciales, ferreterías y otras que requieran el servicio; (vi) Transporte de personal para empresas con buses, minibuses y/o furgones (vii) La compra, venta, arriendo y traslados de contenedores marítimos, oficinas modulares, cabañas prefabricadas, baños portátiles y otros bienes de infraestructura móvil, así como su construcción, reparación y modificación; (viii) La representación de fabricantes extranjeros de maquinaria agrícola, de construcción y transporte, así como también de repuestos para ellas, para importar y comercializar sus productos en Chile; (ix) La realización de operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose a, el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros; y (x) La realización, sin limitación alguna, de todo tipo de operaciones lícitas, incluyendo sin limitación, la exportación e importación, que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas, subsidiarias y/o complementarias y/o afines de los anteriormente mencionados. Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Quilpué, territorio jurisdiccional del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros lugares de la República o en el extranjero. Capital: El capital de la Sociedad asciende a \$2.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada y no son materia de extracto. Quilpué, 17 de diciembre de 2024.

CVE 2586909

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

